



Universidad Nacional del Callao
Dirección General de Administración

“Año de la unidad, la paz y el desarrollo”

RESOLUCION DIRECTORAL N° 050-2023-DIGA

Callao, 27 de enero de 2023

**LA DIRECTORA DE LA OFICINA GENERAL DE ADMINISTRACION DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO:**

VISTO:

El Expediente N° E2020902 que contiene el escrito S/N de fecha 28.11.2022 presentada por la ex servidora administrativa MERCEDES ANCELMA PORRO AYALA, quien solicita el reconocimiento y asignación por cumplir 25 años de servicios.

CONSIDERANDO:

Que, el Art. 51o del Decreto Legislativo No 276, Ley de la Carrera Administrativa señala que “La Bonificación personal se otorga a razón de 5% del haber básico por cada quinquenio, sin exceder de ocho quinquenio”. Asimismo, el artículo 54° del Decreto Legislativo No 276, Ley de Bases de la Carrera Administrativa y de Remuneraciones del Sector Público establece: “Son beneficios de los funcionarios y servidores públicos: a) Asignación por cumplir 25 o 30 años de servicios: Se otorga por un monto equivalente a dos remuneraciones mensuales totales, al cumplir 25 años de servicios, y tres remuneraciones mensuales al cumplir 30 años de servicios. Se otorga por única vez en cada caso. (...)” (sic).

Que, de conformidad al INFORME TÉCNICO N°2033-2019-SERVIR/GPGSC de fecha 26/12/2019, precisa que, si el hecho generador del beneficio, es decir el cumplimiento de los 25 años de servicios, ha ocurrido el 10 de agosto de 2019, las entidades públicas se encuentran obligadas a calcular la asignación o subsidio en función de la remuneración total, la cual no equivale a la remuneración bruta mensual del servidor, no correspondiendo aplicar el Decreto Supremo N°261-2019-EF.

Que, el Informe N° 239-2022-ZMPP de fecha 28.12.2022 remitido con Oficio N°049-2023-URH/UNAC de fecha 16.01.2023 por la Unidad de Recursos Humanos, doña MERCEDES ANCELMA PORRO AYALA, es ex servidora administrativa nombrada de esta Casa Superior de Estudios del Grupo Ocupacional Técnico y del nivel remunerativo “D”, asignada a la Facultad de Ingeniería y Electrónica, quien ha cumplido 25 años de servicios al 31.08.2012.

Que, con Oficio N°128-2023-OPP de fecha 20.01.2023, la Oficina de Planeamiento y Presupuesto informa que existe Crédito Presupuestal para atender la Asignación por 25 años de Servicios de la ex servidora administrativa nombrada de esta Casa Superior de Estudios MERCEDES ANCELMA PORRO AYALA, por el monto total de S/. 293.34, para su ejecución dentro de los alcances del Sistema Administrativo que compete a las Oficinas Ejecutoras del gasto y normas legales vigentes, se afectará a la ESPECIFICA DEL GASTO 2.1.1.9.3.1 “ASIGNACION POR CUMPLIR 25 o 30 AÑOS”, META 019, Fuente de Financiamiento Recursos Ordinarios.

Que, mediante Informe Legal N°128-2023-OAJ de fecha 27.01.2023, emitido por la Oficina de Asesoría Jurídica, se opinó que corresponde derivar los actuados a la Dirección General de Administración para la emisión de la Resolución correspondiente por haber cumplido 25 años de servicios de la ex servidora administrativa MERCEDES ANCELMA PORRO AYALA.





Universidad Nacional del Callao
Dirección General de Administración

"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

Estando a lo fundamentado, en mérito al Informe N°239-2022-ZMPP de la Unidad de Recursos Humanos, el Oficio N° 0128-2023-OPP de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto y el Informe Legal N°128-2023-OAJ de la Oficina de Asesoría Jurídica, así como, en uso de las facultades atribuidas en la Resolución Rectoral N° 547-16-R de fecha 04.07.2016.

SE RESUELVE:

1. **RECONOCER** a doña **MERCEDES ANCELMA PORRO AYALA** ex servidora administrativa nombrada, los 25 años de Servicios prestados a esta Casa Superior de Estudios al 31.08.2012, de acuerdo a lo informado por la Unidad de Recursos Humanos, desagregado del modo siguiente:

Resoluciones

Documento	Condición	Periodo	Años	Meses	Días
RS. No 4768-87-EF/43.40.8	C	01.09.1987 al 15.01.1990	2	4	15
RS. No 1231-90-EF/43.40.8	N	16.01.1990 al 25.01.1993	3	0	10
Tiempo de servicios al 25.01.1993			5	4	25

Constancia de Haberes

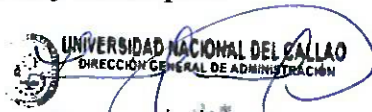
Documento	Condición	Años	Meses	Días
Constancia de Haberes N° 010-2013-OP desde el 26.01.1993 al 31.12.2012	N	19	11	5
Tiempo de servicios como nombrada al 31.12.2012		19	11	5

Total por el Tiempo de servicios al 31/12/2012 es de 25 años 04 meses

2. **OTORGAR** la Asignación económica por cumplir 25 años de servicios a la ex servidora administrativa nombrada de esta Casa Superior de Estudios, **MERCEDES ANCELMA PORRO AYALA**, cuya suma asciende a S/293.34 (Doscientos Noventa y Tres con 34/100 Soles).

3. **ENCARGAR** a la Unidad de Recursos Humanos, a la Unidad de Contabilidad y a la Unidad de Tesorería proceder con la tramitación del pago ordenado con la presente Resolución Directoral.

Regístrese y comuníquese


UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN
CPC LUZMILA PAZOS PAZOS
Directora

LPP/ajp
CC. INTERESADA-URH-UC-UT